



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Tegucigalpa, M.D.C. 10 de enero 2025

ENMIENDA No. 1 PROCEDIMIENTO ESPECIAL No. CNE-PEP-UCCE-002-2024

"SERVICIO INTEGRADO DE IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE RADIOFRECUENCIA (RFID), ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y ETIQUETAS DE RADIO FRECUENCIA PARA LA BODEGA TECNOLÓGICA Y LA BODEGA ELECTORAL"

El Consejo Nacional Electoral (CNE) por este medio hace formal enmienda a los pliegos de condiciones, del proceso de Contratación Especial No. **CNE-PEP-UCCE-002-2024** sobre "SERVICIO INTEGRADO DE IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE RADIOFRECUENCIA (RFID), ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y ETIQUETAS DE RADIO FRECUENCIA PARA LA BODEGA TECNOLÓGICA Y LA BODEGA ELECTORAL" y en atención a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, y del pliego de condiciones, hace saber:

1. Se modifican ET-1.1.14 GERENCIA DE PROYECTO y ET-2.3 GERENCIA DE PROYECTO en su primer párrafo las cuales pasaran a leerse de la siguiente manera:

ET-1.1.14 GERENCIA DE PROYECTO

El Contratista deberá disponer de un Gerente General de Proyecto, el cual deberá ser profesional en ingeniería de sistemas o administración de empresas o administración pública, con mínimo una especialización en gerencia de proyectos, administración de proyectos, evaluación de proyectos o gestión de proyectos y deseable con certificación PMP o su equivalente.

ET-2.3 GERENCIA DE PROYECTO

El Contratista deberá disponer de un Gerente General de Proyecto, el cual deberá ser profesional en ingeniería de sistemas o administración de empresas o administración pública, con mínimo una especialización en gerencia de proyectos, administración de proyectos, evaluación de proyectos o gestión de proyectos y deseable con certificación PMP o su equivalente.

Nota: Las demás clausulas y condiciones se mantiene igual a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo para este proceso.

Lic. Josselin Sanchez

Unidad de Compras y

IIDAD DE COMPRAS EC. Deni

NOURAS,

(504) 2231-0320 (504) 2236-3270 (504) 2239-3040 (504) 2239-3050 (504) 2235-5708